



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Operaciones
Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad
ICAE

O F I C I O

S/REF: C.e. de fecha: 24 de marzo de 2022

N/REF: Área de Estudios y Legislación DPCO/ert/agc Exp.: 10.084

DIR E04956401

FECHA: (Firma electrónica)

ASUNTO: Consulta ANARMA sobre transferencia de un arma de la categoría 6ª.3 a otro libro de coleccionista.

DESTINATARIO: ANARMA.- D. [REDACTED]
[REDACTED]@anarma.org

En contestación a su escrito de la referencia, mediante el que eleva consulta respecto si se considera en vigor el escrito de esta Intervención Central de Armas y Explosivos (CIPAE) que adjunta, respecto la transferencia de un arma inscrita en Libro Coleccionista como histórica a otro Libro de Coleccionista, se participa lo siguiente:

El criterio de esta Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE) continúa sin variación respecto el escrito que usted aporta, en concordancia con el acuerdo de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE) de fecha 2 de abril de 2014.

"Este escrito tiene únicamente efectos informativos, no pone fin la vía administrativa ni constituye un acto de los descritos en el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno".

EL CORONEL JEFE
(Firma electrónica)

CORREO ELECTRÓNICO: dq-icae@guardiacivil.org

C/ Batalla del Salado, 32
28045 MADRID

CSV : GEN-248f-c624-b8ba-68d4-0c01-e6b2-96ee-a062

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIEGO PEREZ DE LOS COBOS ORIHUEL | FECHA : 05/04/2022 14:34 | Sin acción específica

